Areguá, 17 de Julio de 2017

RESOLUCIÓN Nº 5356/17 - (Pág. 1/2)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/17 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA BUCODENTAL DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL".-

VISTO: Que, en fecha 11/07/17 el Comité de Evaluación remitió a la Secretaría General el acta de evaluación y los antecedentes del llamado en cuestión para los trámites pertinentes.----------

CONSIDERANDO: Que, en el Acta de apertura de ofertas técnicas de fecha 22/05/17 correspondiente al llamado consta que se presentaron las siguientes empresas: ***a) BRIO S.R.L*** *con RUC: 80045481-2 representada por Héctor González por un monto de Gs. 139.956.500 (ciento treinta y nueve millones, novecientos cincuenta y seis mil, quinientos guaraníes);* ***b) Everest Comercial*** *de* ***Ever Marcial Chamorro Peña*** *con RUC 1379066-8 por la suma de Gs. 144.050.000 (ciento cuarenta y cuatro millones, cincuenta mil guaraníes);* ***c) DENTAL GUARANÍ S.R.L*** *con RUC 80025640-9 representada por Aníbal Oporto por la suma de Gs. 130.032.000 (ciento treinta millones, treinta y dos mil guaraníes).*----------

Que, en fecha 15/06/17 el Comité de Evaluación emitió Dictamen por el cual recomienda: *"**1. ADJUDICAR** el proceso de Contratación Directa N° 05/17 – "Adquisición de insumos para el Programa Bucodental de la GDC" – ID N° 324.227, a la firma oferente **DENTAL GUARANÍ S.R.L** con RUC 80025640-9, conforme al siguiente cuadro:*

Descripción	Presentación	Unidad	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total
Cepillos para profilaxis	Unidad en cajas individuales	Unidad	21.500	Odontic Plus	China	3.299	70.928.500
Pastas para profilaxis dental	Unidad Promo de 50 gr en caja individuales	Unidad	21.500	Colgate	Brasil	2.749	59.103.500

Que, se cuenta con suficiente previsión y disponibilidad presupuestaria para la referida adjudicación, conforme se desprende del CDP Nº 18 de fecha 15/03/17 de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Que, el artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* dispone que la máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.----------

Que, el artículo 16 de la Ley Nº 426/94 *"Que establece la Carta Orgánica Departamental"* preceptúa entre otras cosas, que el Gobierno Departamental tiene por objeto: *… d) administrar los bienes y recursos del Gobierno Departamental…l) cumplir y hacer cumplir las funciones que le asignen la Constitución Nacional y las leyes.".*----------

Que, el artículo 17 del referido Cuerpo Legal dispone: *"Deberes y Atribuciones del Gobernador: a) cumplir y hacer cumplir la Constitución Nacional, esta ley y las demás pertinentes;… d) dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones;… u) llamar a licitación y concurso de precios para la contratación de obras y servicios públicos departamentales y adjudicarlas, con arreglo a la Ley;….".*------

REPÚBLICA DEL PARAGUAY • GOBERNACION DEPARTAMENTO CENTRAL •

Areguá, 17 de Julio de 2017

RESOLUCIÓN Nº5356/17 - (Pág. 2/2)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/17 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA BUCODENTAL DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL".-

Por tanto, en uso de sus atribuciones el GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO CENTRAL R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: ADJUDICAR el Llamado a Contratación Directa Nº 05/17 "*Adquisición de insumos para el programa bucodental de la Gobernación del Departamento Central*" a la firma oferente **DENTAL GUARANÍ S.R.L** con RUC 80025640-9 por la suma de Gs. 130.032.000 (ciento treinta millones, treinta y dos mil guaraníes) IVA INCLUIDO, en base a los términos obrantes en el considerando de la presente Resolución y conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código	Descripción	Especificaciones técnicas	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio IVA Incluido	Precio Total IVA incluido
1	42151902-001	Cepillo para profilaxis	Cerdas rectas con puntas redondeadas con mango anatómico y antideslizante en cajas individuales, tamaño mediano	Unidad en cajas individuales	21.500	Odontic	China	3.299	70.928.500
2	42151909-002	Pasta profilaxis dental	Con flúor, con macropartículas de calcio, agua, Laurilsulfato de sodio, Monofluorofosfato de Sodio 1.450 ppm de flúor, Goma de Celulosa, Pirofosfato Tetrasodio, Silicato de Sodio, Sacarina Sódica, Metilparabeno, Propilparabér. Pomada en pomo mínimo de 50 gr.	Unidad Pomo de 50 gr en caja indivi-duales	21.500	Colgate	Brasil	2.749	59.103.500
									130.032.000

ARTÍCULO 2º: DISPONER la elaboración del contrato correspondiente, en los términos mencionados en el artículo 1º de la presente Resolución a los efectos de la suscripción.-

ARTÍCULO 3º: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Dra. Ignacia Riquelme de González
Secretaria de Salud Pública

REPUBLICA DEL PARAGUAY · GOBERNACION DEPARTAMENTO CENTRAL ·

Abg. Blas Lanzoni Achinelli
Gobernador

BLA/SG/dva